

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ
DESMOVLIZADOS

- 1. JULIO NELSON MARTINEZ CANO**
- 2. OVIDIO SUAZA**
- 3. DARIO ANTONIO LOPEZ COSME**

PERTENECIENTES AL BLOQUE MAGDALENA MEDIO A.C.M.M.
FRENTE ISAZA HEROES DE PRODIGIO

FECHA: MARZO 23 DE 2010
LUGAR: BOGOTA D.C.

Entre los suscritos a saber, **ILSY CAROLINA HERRERA**, en su calidad de Fiscal numero veintiséis 26, adscrita a la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y Paz, de la Fiscalía General de la Nación y **MARLENE MESA SEPÚLVEDA**, Subdirectora de Atención a Víctimas de la Violencia de ACCIÓN SOCIAL – Fondo para la Reparación de las Víctimas, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 10, 11, 54 y 55 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 del Decreto 4760 de 2005, Artículo 5 parágrafo 1 del Decreto 3391 de 2006 y Artículos 9 y 13 del Acuerdo 023 del 22 de noviembre de 2007, expedido por el Consejo Directivo de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – ACCIÓN SOCIAL, procedemos a suscribir la presente Acta de Recepción de Bienes, en los términos que se enuncian a continuación:-----

Encontrándonos en las instalaciones de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, ubicada en la Carrera 30 No 13-24, Piso 1º Sala de versión de la ciudad de Bogotá, siendo las 9:30 am se dio inicio a la presente diligencia, en la cual se pusieron a disposición de la Subdirección de Víctimas- Fondo para la Reparación de las Víctimas, tal y como se indicó por la Fiscal 26 de la Unidad para la Justicia y la Paz, Dra. **ILSY CAROLINA HERRERA**. En este sentido una vez verificado el monto de los dineros entregados mediante la presente diligencia, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional- Acción Social- Fondo para la Reparación de las Víctimas, procede a la recepción material de los dineros que fueron entregados a la Fiscalía General de la Nación por parte de los postulados dinero en efectivo la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000.00) en denominaciones de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000.00) entregados así: JULIO NELSON MARTINEZ CANO identificado con cédula de ciudadanía número 71.740.681 de Medellín, la suma de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000.00); OVIDIO SUAZA identificado con cédula de de ciudadanía número 71.001.967 de San Rafael, la suma de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.00), DARIO ANTONIO LOPEZ COSME identificado con cédula de de ciudadanía número 70.352.187 de San Luis (Antioquia), la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.00).



**ACTA No. 083
RECEPCIÓN DE BIENES**



**ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ
DESMOVLIZADOS**

1. JULIO NELSON MARTINEZ CANO
2. OVIDIO SUAZA
3. DARIO ANTONIO LOPEZ COSME

**PERTENECIENTES AL BLOQUE MAGDALENA MEDIO A.C.M.M.
FRENTE ISAZA HEROES DE PRODIGIO**

CONSOLIDADO BIENES DESCRIPCIÓN-----

1. PRODUCTOS FINANCIEROS-----

1.1. DINEROS

DINERO EN EFECTIVO LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.(\$3.500.000) M/CTE. POR PARTE DE 3 POSTULADOS.



Vo.Bo. AS-FRW

Vo.Bo. FGN-UNJP

ACTA No. 083
RECEPCIÓN DE BIENES

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ
DESMOVLIZADOS

1. JULIO NELSON MARTINEZ CANO
2. OVIDIO SUAZA
3. DARIO ANTONIO LOPEZ COSME

PERTENECIENTES AL BLOQUE MAGDALENA MEDIO A.C.M.M.
FRENTE ISAZA HEROES DE PRODIGIO

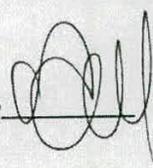


DESMOVLIZADO	CEDULA NÚMERO	VALOR ENTREGADO
JULIO NELSON MARTINEZ CANO	71.740.681 de Medellín	500.000.00
OVIDIO SUAZA	71.001.967 de San Rafael	2.000.000.00
DARIO ANTONIO LOPEZ COSME	70.352.187 de San Luis	1.000.000.00
TOTAL		3.500.000.00

BIEN	TIPO DE MONEDA	DENOMINACION DE LOS BILLETES	VALOR TOTAL
DINERO EN EFECTIVO	PESOS COLOMBIANOS	CINCUENTA MIL PESOS	\$ 3.500.000.00
DINERO ENTREGADO A FAVOR DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL – ACCIÓN SOCIAL- FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS NIT 900.039.533-8			

Se deja expresa constancia que, a efectos de garantizar la conservación de los bienes entregados, con los dineros aquí referidos se constituyó TES clase B, en cumplimiento al Decreto 1525 de 2008.

Vo.Bo. AS-FRV 

Vo.Bo. FGN-UNJP 

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ
DESMOVLIZADOS

- 1. JULIO NELSON MARTINEZ CANO**
- 2. OVIDIO SUAZA**
- 3. DARIO ANTONIO LOPEZ COSME**

PERTENECIENTES AL BLOQUE MAGDALENA MEDIO A.C.M.M.
FRENTE ISAZA HEROES DE PRODIGIO

Hacen parte integral de la presente Acta, Tres (3) formulario de entrega de bienes denominados Registro de Bienes que entrega el Desmovilizado y 3 carpetas que se encuentra en el archivo de La Subdirección de Atención a Víctimas denominada FRV-D-30-D31-D32- DINERO, allegados por parte de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz de la Fiscalía General de la Nación.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los nueve (23) días del mes de Marzo de dos mil diez (2010).-----

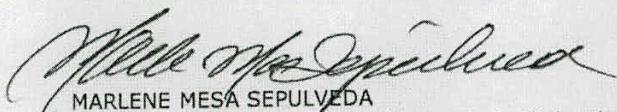
Por la Fiscalía General de la Nación,



ILSY CAROLINA HERRERA

Fiscal 26 adscrita a la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz -----

Por Acción Social – Fondo para la Reparación de las Víctimas,



MARLENE MESA SEPULVEDA

Subdirectora de Atención a Víctimas de la Violencia